

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA
2023-2025



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CPS/MSLC/227/R33-FIII/FAISMUN/001/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE: EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. IRIS JOCELIN LÓPEZ ZAVAleta, LIC. BRAULIO EMANUEL VÁSQUEZ CRUZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE EL ARQ. FÉLIX EDUARDO PÉREZ DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN N° 722, COLONIA: GRANJAS Y HUERTOS BRENAMIÉL, SAN JACINTO AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA. C.P. 68285 A QUIEN EN LO SUCESSIVO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

"EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 68263, EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTA FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 43 FRACCION V, ARTICULO 68 FRACCIÓN VI, Y ARTÍCULO 71 FRACCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- d) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE: ADJUDICACIÓN DIRECTA AL ARQ. FÉLIX EDUARDO PÉREZ DÍAZ (PERSONA FÍSICA) CONFORME A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2025.
- e) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES EN EL RAMO 33, CORRESPONDIENTE AL FONDO III.-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, 3% GASTOS INDIRECTOS DE OBRA PÚBLICA ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. SEGÚN OFICIO NO. PS/MSLC/227/OA/R33-FIII/FAISMUN/001/2025 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA

- a) SER UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE ACREDITA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON NÚMERO DE FOLIO 0381071829207 EMITIDA POR EL INE.
- b) QUE ES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: PEFD870107EL6.
- c) QUE CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR A TRAVÉS DEL ARQ. FÉLIX EDUARDO PÉREZ DÍAZ.
- d) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIA PARA EJERCER COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES DE OBRA PÚBLICA.
- e) QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, OBJETO DE ESTE CONTRATO.



DIRECCIÓN

Plazuela de la Constitución S/N, San Lorenzo Cacaotepec, Etila, Oaxaca C.P. 68263

Página 1 de 6

TELÉFONOS

951 518 8555 // 951 518 7555 E-mail: arq.eduardoperez@hotmail.com
2023 - 2025

ALVARO OBREGÓN NÚM 722
GRANJAS Y HUERTOS BRENAMIÉL
SAN JACINTO AMILPAS, OAX.
C.P. 68285
R.P.C. R09ED0916726
TEL.: 61 238 11 26
E-MAIL:
arq.eduardoperez@hotmail.com

FÉLIX EDUARDO PÉREZ DÍAZ
PERSONA FÍSICA
AMILPAS

CORREO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etila, Oax.
2023 - 2025



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RECIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etila, Oax.,
2023 - 2025



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etila, Oax.
2023 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA
2023-2025



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CPS/MSLC/227/R33-FIII/FAISMUN/001/2025

- f) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- g) QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
- h) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO SU REGLAMENTO INTERIOR, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.
- i) QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN N° 722, COLONIA: GRANJAS Y HUERTOS BRENAMIÉL, SAN JACINTO AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA. C.P. 68285, CEL. 9512281136, CORREO: ARQ.EDUARDOPEREZ@HOTMAIL.COM



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dito. Etila, Oax.
2023 - 2025



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dito. Etila, Oax.
2023 - 2025

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

- a) QUE GESTIONARÁN Y OBTENDRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS QUE EN DERECHO CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS PARTES, PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- b) QUE CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECIPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTAN SU EXPRESA CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MUNICIPIO ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, ASÍ COMO EL ESTUDIO, ANÁLISIS, REVISIÓN, ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS INICIALES DE PROYECTOS DE OBRAS PRIORIZADAS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS, COMO DE AQUELLAS OBRAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III.

ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE: CÉDULAS PROGRAMÁTICAS, INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO, PRESUPUESTO DE OBRA Y DESGLOSE DE APORTACIONES, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, GENERADORES DE OBRA, CALENDARIO DE OBRA E INVERSIÓN, CROQUIS DE MACROLOCALIZACIÓN Y MICROLOCALIZACIÓN, PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, INVITACIONES, CONVOCATORIAS, BASES, ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ACTA DE ADJUDICACIÓN, Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGREN TANTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO COMO EL EXPEDIENTE UNITARIO.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dito. Etila, Oax.
2023 - 2025

ADEMÁS, SE INCLUYE LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS QUE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025, DEBIENDO COORDINARSE CON EL ÁREA CONTABLE PARA ENTRELAZAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS, CONSIDERADA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO."

PARA CAPTURAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LOS PORTALES OFICIALES (SIFAS, SISPLADE, RFT Y COMPRANET) SEGÚN SE REQUIERA, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS SEÑALADAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL ÁMBITO FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL.



Página 2 de 6

MUNICIPAL

Mpio. San Lorenzo

Cacaotepec

Dito. Etila, Oax.

2023 - 2025

TELÉFONOS

Mpio. San Lorenzo

Cacaotepec

Dito. Etila, Oax.

2023 - 2025

E-mail:

arq.eduardoperez@hotmail.com

FELIX EDUARDO PÉREZ DÍAZ

PERSONA FÍSICA

ABONDECIO

sanlorenzocacaotepec2023@gmail.com

2023 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA
2023-2025



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CPS/MSLC/227/R33-FIII/FAISMUN/001/2025



SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ 365,551.89 (TRESIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) MAS EL 16 % DE I.V.A \$ 58,488.30 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.) CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 424,040.19 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUARENTA PESOS 19/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL RAMO 33, FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EXCLUSIVAMENTE PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2025 Y TERMINAR A MAS TARDAR EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "EL MUNICIPIO" Y LOS PROGRAMAS PRESENTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA EFECTOS DE PRÓRROGA EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPREVISTAS QUE LO RETRASEN, NO IMPUTABLES A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NI A "EL MUNICIPIO", DE COMÚN ACUERDO PROCEDERÁ LA AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y LA EVALUACIÓN DE "EL MUNICIPIO".

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA SOLICITADA POR ÉL, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS INMUEBLES EN LOS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LAS OBRAS Y/O ACCIONES Y LA PRESTACIÓN DE ESTE ANTE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, EN LO REFERENTE A PERMISOS, LICENCIAS Y DEMAS AUTORIZACIONES QUE SEAN RESPONSABILIDAD "EL MUNICIPIO", REALIZARÁ SUS GESTIONES Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A SUPERVISAR DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD LO REQUIERA.

QUINTA: SIN ANTICIPOS.

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALICE MEDIANTE TRES PAGOS PARCIALES, DICHAS PARCIALIDADES SERÁN POR PERIODOS DE 90 DIAS, QUEDANDO ESTABLECIDO QUE; LOS PAGOS PARCIALES SERÁN POR LA CANTIDAD DE \$ 141,346.73 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEBIENDO REALIZAR EL PAGO DURANTE UN PERIODO DE 15 DIAS DESPUES DE CONCLUIDA LA PARCIALIDAD CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA: GARANTIAS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS A CUMPLIR CON LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR "EL MUNICIPIO".

OCTAVA: PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADO OBTENIDOS EN LOS TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", PUES DICHOS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE "EL MUNICIPIO", LA QUE DEBERÁ MANEJAR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" BAJO EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.



DIRECCIÓN

Plazuela de la Constitución S/N, San Lorenzo Cacaotepec, Etila, Oaxaca C.P. 68263

Página 3 de 6

TELÉFONOS

951 518 8555 // 951 518 7555

ALVARO OSREGON RHL722
GRANJAS Y HUERTOS BRENAMIEL
SAN JACINTO AMILPAS, OAX.
C.P. 68263
I.F.C. PEDRO JOSÉ 0784
TEL: 951 239 11 36
E-MAIL:
alvaro.osregon@hotmail.com

FELIX EDUARDO PÉREZ DÍAZ
PROFESIONAL
DIRECCIÓN

CORREO

sanlorenzocacaotepec2023@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA
2023-2025



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CPS/MSLC/227/R33-FIII/FAISMUN/001/2025

NOVENA: RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO QUEDARÁN SUJETAS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE OAXACA. TENIÉNDOSE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1.- ESTUDIO, ANÁLISIS, REALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.

2.- REALIZAR DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN: CÉDULAS PROGRAMÁTICAS, INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO, PRESUPUESTO DE OBRA, Y DESGLOSE DE APORTACIONES, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, GENERADORES DE OBRA, CALENDARIO DE OBRA E INVERSIÓN, CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACIÓN, PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA EN SU CASO INVITACIONES O CONVOCATORIA, BASES, ACTAS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTAS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ACTA DE ADJUDICACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA TANTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO COMO EL EXPEDIENTE UNITARIO.

DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES.

SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA SE LE APLICARÁ COMO PEÑA CONVENCIONAL LA CANTIDAD DEL 3% (TRES POR CIENTO), SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CADA DÍA NATURAL DE DEMORA HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS, SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO".

INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, "EL MUNICIPIO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO E INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE BOLETINACIÓN COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, DANDO AVISO OPORTUNO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE ESTA A SU VEZ EMPRENDA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

DECIMA PRIMERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1- SE INCIARÁ A PARTIR QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA OCURRIDO, PARA QUE EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

2- TRANSCURRIDO EL TERMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER Y

3- LA DETERMINACION DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICARSE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO POR EL INCISO UNO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "EL MUNICIPIO" EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES, CONTADOS APARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTE LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

DECIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICULTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE OAXACA.

REGIDURÍA
DE OBTENCIÓN
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dto. Etla, Oax.
2023 - 2025

DIRECCIÓN

Plazuela de la Constitución S/N, San Lorenzo
Cacaotepec, Etla, Oaxaca C.P. 68263

Página 4 de 6

TELÉFONOS

951 518 8555 // 951 518 7555

FAX: 951 228 11 36
E-MAIL:
eulardoperez@hotmail.com
FAX: 951 228 11 36
E-MAIL:
sanlorenzocacaotepec2023@gmail.com

DIRECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA
2023-2025



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CPS/MSLC/227/R33-FIII/FAISMUN/001/2025

DECIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIÉSE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA, A LOS **03 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

POR "EL MUNICIPIO" DE SAN LORENZO CACAOTEPEC,
DISTRITO DE ETLA, ESTADO DE OAXACA.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
LIC. IRIS JOCELIN LOPEZ ZAVALETA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SAN LORENZO
Cacaotepec,
Dito. Etila, Oax.
2023 - 2025



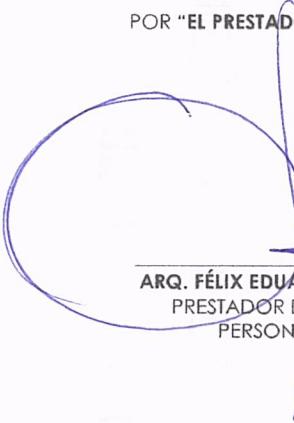
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
LIC. BRAULIO EMANUEL VASQUEZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL DE SAN LORENZO CACAOTPEEC,
ETLA, OAX.
Dito. Etila, Oax.
2023 - 2025


**TESORERIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dito. Etila, Oax.
2023 - 2025



**REGIDURIA DE
HACIENDA**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dito. Etila, Oax.
2023 - 2025

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



ARQ. FÉLIX EDUARDO PÉREZ DÍAZ
PRESTADOR DE SERVICIOS
PERSONA FÍSICA.



**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. San Lorenzo
Cacaotepec,
Dito. Etila, Oax.
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA
2023-2025



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CPS/MSLC/227/R33-FIII/FAISMUN/001/2025

POR LOS "TESTIGOS DE ASISTENCIA"



DIRECCIÓN

Plazuela de la Constitución S/N, San Lorenzo Cacaotepec, Etila, Oaxaca C.P. 68263

TELÉFONOS

951 518 8555 // 951 518 7555

CORREO

sanlorenzocacaotepec2023@gmail.com



TELEFONOS



CORREO

951 518 8555 // 951 518 7555

sanlorenzocacaotepec2023@gmail.com

951 518 8555 // 951 518 7555

sanlorenzocacaotepec2023@gmail.com